DINAC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapará ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 2307 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 38/2017 "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIO DEL AISP Y MCAL. ESTIGARRIBIA".-

Asunción, 24 de Diciembre de 2017

VISTO: Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 71/2017, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 38/2017 **"CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIO DEL AISP Y MCAL. ESTIGARRIBIA",** las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen de la Asesoría Jurídica, (Expte. DINAC Nº 005822/2017) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 38/2017 "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIO DEL AISP Y MCAL. ESTIGARRIBIA",** a la empresa **A&M ASOCIADOS S.A.,** para el **LOTE 1** por un monto total de **Gs. 194.033.930 (Guaraníes Ciento Noventa y Cuatro Millones Treinta y Tres Mil Novecientos Treinta) IVA Incluido,** correspondiendo al ejercicio 2017 la suma de **Gs. 151.281.332 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Un Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Trescientos Treinta y Dos)** y para el ejercicio 2018 la suma de **Gs. 42.752.598 (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Ocho)** sujeto a disponibilidad presupuestaria; y para el **LOTE 2** por un monto total de **Gs. 505.303.284 (Guaraníes Quinientos Cinco Millones Trescientos Tres Mil Doscientos Ochenta y Cuatro) IVA Incluido**, correspondiendo al ejercicio 2017 la suma de **Gs. 205.303.284 (Guaraníes Doscientos Cinco Millones Trescientos Tres Mil Doscientos Ochenta y Cuatro)** y al ejercicio 2018 la suma de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones)** sujeto a disponibilidad presupuestaria. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 38/2017 "Construcción y Remodelación de Edificio del AISP y Mcal. Estigarribia". ----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 38/2017 "CONSTRUCCION Y REMODELACION DE EDIFICIO DEL AISP Y MCAL. ESTIGARRIBIA",** a la empresa **A&M ASOCIADOS S.A.,** para el **LOTE 1** por un monto total de **Gs. 194.033.930 (Guaraníes Ciento Noventa y Cuatro Millones Treinta y Tres Mil Novecientos Treinta) IVA Incluido**, correspondiendo al ejercicio 2017 la suma de **Gs. 151.281.332 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Un Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Trescientos Treinta y Dos)** y para el ejercicio 2018 la suma de **Gs. 42.752.598 (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Ocho)** sujeto a disponibilidad presupuestaria; y para el **LOTE 2** por un monto total de **Gs. 505.303.284 (Guaraníes Quinientos Cinco Millones Trescientos Tres Mil Doscientos Ochenta y Cuatro) IVA Incluido**, correspondiendo al ejercicio 2017 la suma de **Gs. 205.303.284 (Guaraníes Doscientos Cinco Millones Trescientos Tres Mil Doscientos Ochenta y Cuatro)** y al ejercicio 2018 la suma de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones)** sujeto a disponibilidad presupuestaria. ----------

...//2

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Jefe de Contrataciones
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 2307 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 38/2017 "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIO DEL AISP Y MCAL. ESTIGARRIBIA".-

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente. ----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente. ----------

Artículo 4º **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales para la verificación de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 38/2017 "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIO DEL AISP Y MCAL. ESTIGARRIBIA"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Arq. Rubén Pino	FISCAL TITULAR (Lote 1 y 2)
Tec. Vial Sup. Edgar Ocampos	FISCAL ADJUNTO (Lote 1 y 2)

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados. ----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC